

UN AULA PARA TODOS/AS

La educación
de niños y niñas
con discapacidad



Asociación Civil por
la Igualdad y la Justicia

¿Sabías que los niños y niñas con discapacidad **TIENEN DERECHO** a ir a la misma escuela que niños y niñas sin discapacidad?

Las niñas y niños con discapacidad (física, intelectual, sensorial, todos/as!) TIENEN DERECHO a asistir y aprender en aulas comunes, junto a quienes no tienen discapacidad, en todos los niveles. También tienen derecho a recibir todos los apoyos que necesiten en la escuela común, y a que se realicen los ajustes curriculares y pedagógicos necesarios para su aprendizaje.

Sin embargo, actualmente, la mayoría de las niñas y niños con discapacidad van a escuelas especiales, a las que sólo asisten niños/as con discapacidad. Es decir que pasan toda su escolaridad separados/as.

INFORMATE: Vos **podés exigir** que se cumpla el derecho de tu hija/o con discapacidad de aprender junto a quienes no tienen discapacidad, y a no ser separada/o del resto de la comunidad en la que viven.

El problema no es la discapacidad, el problema es la actitud negativa -las barreras, obstáculos y la falta de apoyo- de la sociedad hacia las personas con características diferentes a las de la mayoría.

¿Qué es la **EDUCACIÓN INCLUSIVA**?

Es un sistema escolar que incluye a todas y todos, que incluye a estudiantes con y sin discapacidades físicas y/o intelectuales en la misma aula.

Es un sistema que no le exige a los estudiantes que se adapten a él, sino que es flexible y se transforma para responder a las necesidades de todos y todas.

Es un sistema en el que cada niño/a tiene las mismas oportunidades, y los/as estudiantes con discapacidad son evaluados/as según sus capacidades y necesidades.

No es un sistema estático, sino que es un proceso que continuamente se transforma para acomodarse a cada alumno, asegurando su presencia, participación y aprendizaje junto al resto de los estudiantes.

INCLUSIÓN

Para hablar de inclusión de personas con discapacidad en escuelas comunes no alcanza con que puedan asistir a la misma escuela.

Es necesario que la escuela provea los apoyos que necesita CADA NIÑO/A, que los docentes y directivos sean flexibles en sus métodos de enseñanza y evaluación, y que se adapten para atender a las necesidades de TODOS/AS LOS/AS ESTUDIANTES.

LA DIVERSIDAD NOS ENRIQUECE A TODOS/AS

Beneficios de la educación inclusiva de niños/as con discapacidad en escuelas comunes

Diversas investigaciones realizadas en distintos países del mundo muestran que la inclusión de personas con discapacidad en escuelas comunes trae importantes beneficios para todo el alumnado y produce un mayor progreso académico y social que la educación de manera segregada (en escuelas especiales).

BENEFICIOS PARA NIÑOS/AS CON DISCAPACIDAD

- incrementa las relaciones sociales, redes y amistades de niños/as con discapacidad,
- genera modelos para el desarrollo de habilidades académicas, sociales y conductuales,
- incrementa los logros académicos, genera un mejor acceso al currículum común,
- aumenta las posibilidades de inclusión en los entornos futuros generando mejores oportunidades para la inclusión social
- genera una mayor colaboración del personal de la escuela
- evita la estigmatización y el etiquetamiento que surge de la separación

Las personas con discapacidad tienen derecho a una educación inclusiva

De acuerdo a la **Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad** (que es ley vigente en Argentina), las personas con discapacidad tienen derecho a ser incluidas en escuelas comunes.

El sistema educativo debe proporcionar **todos los apoyos** que resulten necesarios en cada caso (maestra/os de apoyo, equipos de orientación escolar, intérpretes de lengua de señas, etc.); y debe realizar **los ajustes pedagógicos y curriculares** que sean necesarios para asegurar el aprendizaje y la participación de todos/as en la misma aula.

La omisión estatal de hacer las modificaciones que resulten necesarias para asegurar su asistencia, participación y aprendizaje en condiciones de igualdad, es un **acto de discriminación por motivo de discapacidad**.

Si alguien se niega a inscribir a tu hijo/a en una escuela común, o le niega los apoyos que necesita, está cometiendo un **ACTO DE DISCRIMINACIÓN**.

BENEFICIOS PARA NIÑOS/AS SIN DISCAPACIDAD

- promueve la generación de amistades significativas,
- incrementa la apreciación y aceptación de las diferencias individuales,
- mejora el entendimiento y la aceptación de la diversidad y el respeto por todas las personas y grupos,
- prepara para la vida adulta en una sociedad inclusiva,
- genera oportunidades para el dominio de actividades a través de la práctica y la enseñanza a otros/as,
- genera mejores resultados académicos en establecimientos “especiales”.

OBSTÁCULOS A LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

Lamentablemente, el Estado no cumple con el derecho a la educación inclusiva, y el sistema educativo común presenta muchas barreras y obstáculos para la asistencia y aprendizaje de niños y niñas con discapacidad en aulas comunes.

La mayoría de los padres y madres de niños/as con discapacidad que asisten a escuelas comunes tuvieron que luchar mucho para que sus hijos sean inscriptos en la escuela, y luego deben seguir trabajando con la escuela para que la educación de sus hijos/as se adapte a sus necesidades, demandando docentes de apoyo, adaptaciones curriculares, etc..

Muchos/as padres y madres debieron pasar por varias escuelas comunes, hasta encontrar la escuela en la que su hijo/a fue valorado/a.

Ello ocurre pese a que todas las escuelas comunes están obligadas recibir y garantizar la inclusión de niños/as con discapacidad.

Vos podés exigir que se cumpla con el derecho a la educación inclusiva.

Las siguientes son sólo algunas de las barreras u obstáculos a la inclusión presentes en muchas de las escuelas comunes de la ciudad.

BARRERAS ARQUITECTÓNICAS

Las barreras arquitectónicas, como falta de rampas y ascensores, falta de baños accesibles, o falta de espacio en las instalaciones de la escuela, que no permiten el acceso a las personas con movilidad reducida. Exigí los cambios edilicios necesarios para que tu hija/o pueda acceder a la escuela que elijas.

ACTITUDES NEGATIVAS DE DOCENTES Y DIRECTIVOS/AS

Actitudes negativas de algunos/as docentes y directivos/as de escuela, que se niegan a inscribir a niños/as con discapacidad en las escuelas comunes, y recomiendan la escuela especial.

Vos podés demandar la inclusión de tu hijo/a en la escuela común, la negativa a inscribirlo por su discapacidad es un acto de discriminación. Además de hablar con las autoridades de la escuela para que incluyan a tu hijo/a, podés demandar administrativa o judicialmente a la escuela, y podés acudir a organizaciones de defensa de derechos que te puedan asistir en el reclamo.

También tenés la opción de buscar otra escuela común, en la que identifiques a docentes y directivos/as que valoren a tu hijo/a, sean flexibles, y estén bien predispuestos a incluirlo/a en el aula.

EL GABINETE CENTRAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD

Muchos padres y madres de niños/as con discapacidad que solicitan la inscripción de sus hijos/as en una escuela, son enviados/as al Gabinete Central, donde los/as niños/as son evaluados/as por psicólogos/as y otros/as profesionales. El Gabinete Central está dentro del área de Educación Especial, y no funciona como debería. En lugar de buscar la forma de incluir a los niños/as en escuelas comunes, y definir los apoyos y ajustes que serán necesarios para garantizar su inclusión en la escuela común, en la mayoría de los casos el Gabinete se limita a enviar a los niños/as con discapacidad a una escuela especial, sólo porque tienen una discapacidad.

No estás obligado/a a seguir la recomendación del Gabinete. Exigí al Gabinete que se limite a establecer los apoyos, ajustes y recursos que serán necesarios para la inclusión (sin recomendar la escuela especial). Solicitá al Equipo de Orientación Escolar que determine cuáles son los apoyos que requiere tu hijo/a para asistir a la escuelas común en la que querés inscribirlo/a, y no te des por vencido/a. El Gabinete no cumple el rol que debería cumplir, pero no tiene la última palabra.

FALTA DE AJUSTES DE LA ESCUELA COMÚN PARA ATENDER A LAS NECESIDADES DE TODOS/AS

En muchos casos de personas con discapacidad que ya se encuentran asistiendo a escuelas comunes, el problema es que la escuela no realiza las adaptaciones curriculares y pedagógicas que son necesarias para el

aprendizaje del niño/a en el aula común. Además, los procedimientos de evaluación de los niños/as tampoco se adaptan a sus necesidades individuales, y el niño/a recibe bajas calificaciones.

No todos/as aprendemos de la misma forma, ni al mismo ritmo, y la escuela debería adaptarse para responder a esas diferencias, permitiéndole a cada uno/a desarrollar todo su potencial. Vos podés demandar la formulación de un proyecto pedagógico individual para tu hijo/a con discapacidad, y que ese proyecto sea definido con tu participación, y la de sus docentes de apoyo. También podés demandar que tu hijo/a sea evaluado de acuerdo con su plan pedagógico individual.

FALTA DE MAESTROS/AS DE APOYO PARA LA INCLUSIÓN EN LA ESCUELA COMÚN

Quizás tu hija/o necesite recursos de apoyo que faciliten y favorezcan la inclusión en el aula común. Si bien el sistema educativo debería contar con recursos de apoyo suficientes para atender a las necesidades de todos/as los/as niños/as (como profesionales del Equipo de Orientación Escolar, maestros/as de apoyo a la integración, asistentes Celadores para alumnos con Discapacidad Motora, e intérpretes de Lengua de Señas Argentinas, entre otros), en muchos casos el Estado no los provee, o los provee en forma insuficiente.

Vos podés exigir al sistema educativo la provisión de los recursos de apoyo que tu hijo/a necesita para estar incluido/a en una escuela común. Podés presentar notas administrativas y realizar reclamos judiciales para lograr la provisión de los recursos de apoyo que tu hijo/a necesita.

CONOCÉ LAS EXPERIENCIAS DE ALGUNOS NIÑOS/AS

Testimonios de madres de niños/as con discapacidad, que luego de mucha lucha en el sistema educativo público y privado, lograron que sus hijos/as asistieran a escuelas comunes

“Francisco tiene un diagnóstico de TGD NE con un muy alto ADHD. El primer llamado de atención vino de la psicopedagoga del jardín al que asistía, un colegio privado de Palermo. Nos acompañaron y aconsejaron desde el primer día, *se adaptaron a las recomendaciones del equipo de trabajo y lo incluyeron siempre en todo*. Fran tuvo una intervención muy intensa y su pronóstico es muy bueno. Está claro que el colegio tuvo y tiene una participación fundamental, este año empieza segundo grado, nunca voy a poder agradecerles lo suficiente.”

Berenice

“Tomi entró a sala de 2 con desarrollo típico. Al poco tiempo consultamos al Pediatra y resultó que tenía TGD NE. Avisamos al Colegio y nos dijeron que en sala de 2 no lo podían integrar porque la sala era pequeña, debíamos esperar a sala de 3, no podía ir más. *Hablamos mucho, tuvimos varias reuniones con Directivos y les explicamos que era vital que Tomi continuara. Tomi es feliz caminando a su colegio con su mochila, sube la rampa, saluda a sus amigos. Cuantas ganas de superarse! Y lo logramos, cuidamos el lugar y hoy estamos comenzando sala de 5, con un grupo de docentes que acompañan y se dejan ayudar. La inclusión será posible cuando la diversidad no sea vista como un problema a superar, sino como un recurso enriquecedor para apoyar el aprendizaje de todos los actores. La inclusión debe ser un acto de construcción ciudadana y no de tolerancia”*

Celeste

“Pasé por 43 colegios pidiendo entrevistas y vacantes con inclusión. En ningún momento aflojamos, pensando que era mejor perder un año escolar y no un derecho. (...) *Hoy Fran está a pocos días en empezar su segundo año de la secundaria en una escuela común, con excelentes resultados sociales, académicos, inclusivos... estamos felices por no haber perdido nunca el norte!*”

Jimena

INFORMATE, BUSCÁ APOYO, Y DEFENDÉ EL DERECHO DE TU HIJO/A A LA EDUCACIÓN INCLUSIVA.

Contactate con las organizaciones que defienden el derecho de las personas con discapacidad a ser incluidas en escuelas comunes.

ACIJ - Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia

Tel: 4381-2371 /

Mail: igualdadeducativa@acij.org.ar

Av. de Mayo 1161, Piso 5, Oficina 9

ADC - Asociación por los Derechos Civiles

Tel: 5236.0555

Mail: adc@adc.org.ar

Av. Córdoba 795, Piso 8

ASDRA - Asociación Síndrome de Down de la República Argentina

Tel: 4777-7333

Mail: asdra@asdra.org.ar

Uriarte 2011

TGD PADRES Padres y Familias de Niños con Autismo

Mail: info@tgd-padres.com.ar



Asociación Civil por
la Igualdad y la Justicia